

EL HERALDO

Ramiro Mas y Pardo.
 ESCRIBANO PUBLICO
 Se encarga de asuntos judiciales y ad-
 ministrativos, tramitación de sumarios,
 colocación de dinero sobre hipotecas, etc.
 Telf. La Cooperativa Florida
 Gallinal 662 Pta 21

Diario de la tarde defensor del Partido Colorado y de los intereses del Departamento

Florida, Sábado 10 de Julio de 1920

Director: JUAN F. GUICHÓN

AÑO II - NÚMERO 142 - PORTE PAGADO

LA PALMA

Ofrece una ocasión asombrosa a su clientela y al público, con motivo de su Balance Anual, efectuando el 15 ojo de descuentos en todas sus ventas desde el 1.º al 20 del corriente.
 Visite nuestra casa y encontrará la verdadera economía, además de los mejores artículos en clase y gusto.

Dibarhoure Hnos. y Echevarría.

VENTAS PURAMENTE AL CONTADO

Programas	Etiquetas
Blocks carta	Recordatorios
Libretas comerciales	Sobres y todo
Facturas	trabajo del ramo

IMPRESA MODERNA

ITUZAINGÓ 418-424

Periódicos	Participaciones enlâce
Revistas	Talonarios
Folleto	Tarjetas comerciales
Carteles	Tarjetas fúnebres

LOCAL MANUEL M. BASCOAS

Estación LA CRUZ

GRAN REMATE FERIA Bandera libre

Excelente mercado para ganados de invernada y de cría, de buena clase.
 Comisión 2 o/o de cada parte.

Por informes e inscripciones dirigirse a su organizador Sr. Manuel S. Bascoas Guichón.—Estación La Cruz.
 Próxima FERIA en este Local el 25 de Mayo.

MANUEL GORTARI MÉDICO CIRUJANO

Grat. Rivera 373 FLORIDA
 Pta. n. 27

JOSÉ REBOLEDO

Participa a su clientela y al público en general, que desde el 1.º de Julio, los pedidos por sus autos deberán ser a la Mensajería «Nueva» o a la «Perla».

Gregorio Olariaga & (hijo)

PINTORES

Trabajos al óleo fresco y blanqueos en general. Se dan presupuesto con facilidad en el pago.

“FRANQUICIA”

Sociedad Cosmopolita

DE SOCORROS MUTUOS—FLORIDA

De acuerdo con el número 9 del artículo 11 del Reglamento Social, se eximirá de la cuota de ingreso durante el mes de Julio a toda persona que desee pertenecer a ella, siempre que reúna las demás condiciones que requiere dicho artículo.—Florida, Junio 30 de 1920.—LA COMISION.
 v JI. 31.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo Deptal. doctor Martín Berindague dictada en los autos caratulados «Faustina Pellejero de Román. Divorcio matrimonial con el prescrito» se llama y emplaza por el término de noventa días, al esposo de la actora. Don Ramon Rouzan para que comparezca ante este Juzgado, por sí, o por apoderado en forma, a aclarar derecho en dichos autos, y a la vez para que tenga lugar la conciliación.
 Florida, Noviembre 14 de 1919.
 Gerardo Cerdán.
 v Set. 4 N. 26. Actuario

MOLINO PIEDRA ALTA

Agentes de la West India Oil Co.

Nafta «Wico» etiqueta verde	\$ 8.85
Kerosene Caloria sin canilla	“ 8.05
“ “ con “	“ 8.10

Llamamos la atención que contiene más de 37 litros

“EL HERALDO”

Órgano del Partido Colorado y defensor de los intereses DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION: CALLE INDEPENDENCIA NÚM. 814

Señor Administrador:
 Sirvase anotarme como suscriptor de EL HERALDO y envíame dicho periódico a la dirección que anoto al pie.

Acompañe un giro por la cantidad de \$ _____ importe de la suscripción por _____ meses.

Fecha _____

Dirección: _____

Firma: _____

“La Higienica”

Peluquería y mercería

de

FACUNDO GARCIAS

Hago saber a mis relaciones y al público en general que me encuentro establecido con peluquería en el proyectado pueblo del Carmen, Saucé del Yl. Servicio esmerado, ver para creer.

LA GENERAL (EX. C. SA DAUZERAU)

Vicente E. Coy rifa

Librería, cigarreras, Agencia de noticias, mercadería, edición de libros, etc.

Agencia de «Diario del Plata» y «Diario de la Tarde» en las zonas «La D. S. J.»

«Heraldo» y revistas.

Teléfono: «La Cooperativa»

Independencia 667. Florida

Pta. N.º

EL HERALDO

Diario de la tarde

Mensual: 0.60

Número suelto: 3 Cts.

La oficina del médico del servicio público

Ayer informó al Concejo sobre las medidas que deben adoptarse en previsión de la amenaza de epidemia...

Cinematografías

Esta mañana, antes de levantarse la descomunal neblina de anoche...

CORREO

La suma de giros recibidos y expedidos durante el mes de Junio último alcanzó a la suma de \$ 8.935.74...

Caja N. de Ahorro Postal. A causa del excesivo trabajo que tiene a su cargo el Auxiliar 1.º de la Administración de Correos...

GACETILLA

La feria menor. Inició hoy de acuerdo con las informaciones suministradas en oportunidad, la feria judicial menor.

La rabia. Ayer falleció en Montevideo una persona atacada de hidrofobia por no haber querido someterse al tratamiento del Instituto Antirábico.

Prenda agraria. El Concejo Nacional de Administración dispuso hoy la entrega a la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura...

"Atlántida" y "Mundo Argentino"

Estado del ruidoo pleito. Como circulan distintas versiones sobre el estado actual del pleito promovido por Constancio C. Vigil...

El litigio no ha terminado aún por haber interpuesto el señor Vigil el recurso extraordinario...



Foot-ball

Nuestros footballers. La pareja: Peña Sosa. Esta es una yunta brava quien se atrevió a negarlo? Estos dos hombres de Alumni son dos acrobatas del football...

JUGOS ATLETICOS

- Programa Oficial. Sancionado por la Comisión Directiva de la Liga de Football, en la sesión realizada anoche. 1.º Carreras de 100 metros...

EXHORTACIÓN

La Comisión de la Liga de Football, exhorta a todos los amantes al deporte en general, a inscribirse en el registro de los distintos números del concurso atlético...

Las inscripciones se efectuarán en la Farmacia del señor José V. Mendizábal.

LA COMISION.

Los partidos de mañana. 1.ª División. Como hemos anunciado, se mediarán mañana por la División Formidable 18 de Infantería y Alumni...

LEA VD.

En nuestra edición del lunes: amplias crónicas de los partidos de foot-ball.

2.ª División

Universal v. Peñarol. Por la 2.ª División jugarán los dos siguientes equipos. Universal: Juan A. Pastorini, Pedro Pérez, J. Ferreira, F. Fallacho...

Patentes de giro

Un pedido de la Administración de Rentas llevamos a conocimiento de los comerciantes que han entregado patentes de giro para ser renovadas que éstas se hallan a dis-

posición de los interesados debiendo ser retiradas antes del 15 del mes en curso. Vencido este plazo tendrán el cinco por ciento de recargo...

ADVERTENCIA

guía, en la seguridad de que esta plausible iniciativa de construir una vía férrea a Sarandí del Yi...

Por iniciativa del diputado Sarandí ayer de tarde se reunió en las antecámaras de la Cámara de Diputados...

Así mismo se ocuparon los expresados legisladores de presentar otro proyecto de ley con el fin de que se declare pueblo a la agrupación de casas denominada 'Cerro Chato'...

Para dar forma al último de los proyectos a que nos hemos referido, fué comisionado el diputado don Ramón B. Negro.

PARTIDARIAS

Comisión Electoral

Para esta noche está citada la Comisión Electoral elegida por la Departamental en su última Asamblea.

LO DICHO

Por peteneras...

El hilarante C.º resolvió en reunión de ayer, pasar la nota de la Comisión Permanente sobre el asunto Soría, a estudio de los Concejos señores Sierra y Silva.

Lo dicho: Cad se prepara con el fin de salir... por peteneras.

El servicio de barométricas

Paramente para potentados

Es esta la segunda vez que nos ocupamos de la grave irregularidad que implica el precio excesivo que el Concejo cobra por el servicio de barométricas.

El hecho de que las obras de saneamiento estén en vísperas de realizarse no quiere decir que no se liquide este asunto de la barométrica de modo el Concejo deje de desempeñar el triste papel de conspirador contra la salud pública.

El hecho de que las obras de saneamiento estén en vísperas de realizarse no quiere decir que no se liquide este asunto de la barométrica de modo el Concejo deje de desempeñar el triste papel de conspirador contra la salud pública.

Director: JUAN P. GUICHÓN. Redacción y Administración. Calle Independencia 814. SUSCRIPCIÓN: Mensual \$ 0.60, Número suelto \$ 0.03.

Quando á los Niños les Falta el Apetito. es indicación segura de que su delicado organismo necesita de la ayuda de un verdadero reconstituyente. Déles á tomar la Emulsión de Scott. Nutre y Abre el Apetito al mismo tiempo.

EL HERALDO FLORIDA, JULIO 10 DE 1920

La niñez desvalida

Si el Concejo de Administración tuviera el propósito de realizar obra buena y loable desde todo punto de vista y quisiera atenuar el desprestigio que rodea todos sus actos...

Tratava de una gran obra cuya trascendencia, estamos seguros, no alcanzan muchos de los más avisados. Y no porque se requiera extraordinaria sagacidad para comprender la sino porque no se han detenido a pensar seriamente sobre este árduo problema de urgente solución.

Volvemos sobre este asunto que nos ha de dar tela para rato. Puede ser que, como otras veces, prediquemos en desierto. Pero nuestro deber, nos impone bragar teosamente por todo lo que signifique progreso, mejoramiento, reparación social.

Loable iniciativa

Ferrocarril a Sarandí del Yi. Tomamos de nuestro colega 'El Día' la noticia que insertamos enve-

«Pues bien,—escribe el señor Vigil,—esta especie es maligna y fatal. La condena de la Cámara me pone en la disyuntiva de elegir entre perder la suma que me debe Haynes, y que bien legítimamente he ganado.—o cesar la publicación de «Atlántida».

«El pleito, prosigue; pero además, quiero hacer saber al público que, sea cual sea el fallo definitivo, «Atlántida» no cesará por nada y proseguirá su marcha triunfal, aunque para ello deba perder el fruto de siete años de honrada labor».

«Eran pues irfundados los temores y los diceses de que «Atlántida», la gran revista argentina estaba próxima a desaparecer. Nos congratulamos».

AL VUELO

Ligereza

Es asaz censurable la ligereza con que ha procedido la Cámara de Representantes en la sanción del proyecto del Canal Zaba's. Según se nos afirma categóricamente obedeció esta actitud a una reacción violenta contra el discurso del Dr. Carlos M. A. Urioste.

Por muy lazoa y quilométrica que haya sido la oración fúnebre del mencionado legislador — postreras palabras de los opositores al proyecto — la Cámara no debía dejarse arrastrar por sus impulsos de venganza estando en juego tan importantes intereses nacionales.

De cualquier modo, aún reconociendo la tortura a que los sometió el Dr. Urioste con su discurso verboso y abundante y el acierto que implica la sanción de ese magno proyecto, no deja de ser censurable, severamente condenable, el que los señores diputados se hayan dejado arrastrar por un ciego impulso de venganza.

Por muy copioso que sea el Dr. Urioste en sus discursos no hay derecho, señores Representantes.

Literarias

EL ARTE

El Arte no tiene por objeto la verdad. La verdad hay que mandarla a las ciencias, porque tal es su objeto; no hay que demandarla a la literatura, porque no puede tener otro objeto que lo bello.

La Ote, de la novela griega, jamás fué una verdadera pastora y su Dafnis no fué jamás un pastor verdadero; sin embargo nos encanta todavía. El griego sutil que nos narró su historia, no se curó de establecimientos de machos cabrios. Y como quería mostrar un amor sensual y gracioso para regalo y solaz de los que moraban en las ciudades, puso ese amor en los campos no visitados por sus lectores, que eran viejos bizantinos encanecidos en el fondo de los palacios, rodeados de mosaicos, o sentados ante los despachos comerciales, donde tantas riquezas habían acumulado.

Para deleitar a esos hoscos ancianos, el narrador les presentó dos hermosos muchachos. Y para que no se confundieran su Dafnis y su Cleo con los picaros y las mozoletas de partido que pasean por las grandes ciudades, tuvo buen cuidado de advertir: *Mis personajes vivieron en Lesbos y su historia la encontré pintada en un árbol consagrado a las ninfas.* El autor adoptó la útil precaución observada por las buenas mujeres que antes de narrar un cuento, dicen: *En tiempo del rey que robó a Cuan-do los animales hablaban.*

Si se nos quiere referir una bella historia, es preciso separarse un poco de lo corriente y trivial.

Anatole France.

«Cabezita surtidada, hay un hueco en la almohada de mi tálamo de amor; cabezita de oro intonso ¡qué vacío tan imenso, tan imenso en derredor!»

Amado Nervo.

MEDALLON

Es bella como un marmol griego. Su belleza mármorea, tiene la fría magestad de lo perfecto. Constituiría el ideal para el artista que quisiera perpetuar en marmol el simbolo de la Serenidad. Amado Nervo la hubiera consagrado su musa inspiradora.

Su mirada es suave y vaga como las de esas almas taciturnas, enigmáticas en su mundo interior.

No podemos evocarla sin sentir la influencia bienhechora que ejerce lo bello, lo armónico, lo acabado.

Los contemplativos, los que nos deleitamos siendo espectadores de la vida, mientras los actores reciben victorias y palmas, tenemos esta compensación: la de sentir, en toda su plenitud, el inefable encanto que fluye de una obra perfecta de la naturaleza. Por eso los que pasan por la vida jadeando bajo el peso de sus vanos afanes creen que exageramos los que nos detuvimos fascinados por una belleza que ellos no pueden percibir.

Vive en el punto más céntrico de la calle Independencia. Su nombre es el de una flor. Su apellido empieza con la letra diez y ocho del abecedario.

Tentro Florida

Una notable primicia cinematográfica de hoy a sus asiduos la Empresa Oliver y Cia., con la exhibición de «Rostros lividos», creación Artcraft del célebre trágico japonés Sessue Hayakawa.

Gran Biógrafo Florida

Esta noche se exhibirá en el popular Salón de la Sociedad Italiana, la hermosa producción Fox «El campeón Bax Bill».

Mañana, «La fuerza del destino», por Doroteo Pilly y la cómica «Carlitos cambalachero», por el gran Chaplin.

Reunión social

En casa de los esposos Molinas Fuentes se realizó anoche una animada reunión con el pretexto de jugar a la lotería. Recordamos haber visto a las familias de Scotto, Cayalis, Bauzá, Taranto, Echevarría, Russo, Tarceiro, Ambrosio, Cuevas y muchas otras que el cronista lamenta no recordar en el momento de escribir estas líneas.

Triste

Mano experta en las caricias, labios, urna de delicias, blancos senos, cabedal para todos los señores, ojos glaucos, verdes mareas, verdes mareas de cristal...

Ya sois idos, ya sois yertas, manos pilladas y expuestas, largas manos de marfil; ya sois yertas, ya sois idos, ojos glaucos y dormidos, de narcótico sutil.

Cabezita surtidada, hay un hueco en la almohada de mi tálamo de amor; cabezita de oro intonso ¡qué vacío tan imenso, tan imenso en derredor!»

Amado Nervo.

Unión Democrata

Anoche sesionó la Comisión Directiva de esta prestigiosa Asociación Recreativa, resolviendo prorrogar para el sábado 31 del corriente la velada literario-musical cuya celebración habíase fijado para el próximo 18. De signo es al miembro de la misma a favor Victor Félix Taranto para realizar los trabajos necesarios para dar el mayor realce a la fiesta proyectada, así como el buscar nuevos números para la complementación del programa y publicado en estas columnas.

La Mesa

Filetes de cerdo con pure — Se dejan en adobo seis horas los filetes de cerdo, se mochan como los de vaca, se colocan en una fuente «gratin» con maníaca y se cuecen al horno; al momento de servir se les echa encima una salsa hecha con un poco de adobo y jugo; se sirven con pure de patatas aparte.

Los que viajan

Nos visitó el señor Germán Rospi-de. —Regresó a La Cruz el señor Angel Greia y señora. —Entra nosotros el señor Eliseo Buzy y familia. —Fue nuestro hásped el señor Angel Villanueva. —Entre nosotros el doctor Carlos M. A. Urioste. —Con precedencia de Durazno siguió viaje a su establecimiento de campo el señor Pedro Gomez Ibarra. —Nos visita el señor Roberto Lavagnino, agente viajero de la casa Saint Hno. —Para Montevideo el señor Angel Arcois, acompañado de sus señorititas hijas. —Al mismo punto el señor Luges. —Son esperadas mañana de La Cruz la señora Maouela C. de Buzy y su señorita hija Maruja. —Estuvo en Montevideo, el señor Isidro Urdampilleta y su señorita hija María. —Para Montevideo el Sr. Ernesto Lorier acompañado de su esposa Sra. Zulucma Furno de Lorier.

RECORTES

Desahuciando responsabilidades — Señor, me he casado, y desearía que me aumentara el sueldo. — Mi amigo, según la ley, yo no soy responsable de más accidentes que los que ocurren dentro de la fábrica. Sin rencor — ¿Me reconoce Vd, señor? — No. — Soy el desdichado que robó su hija de Vd. hace cinco años. Si Vd. la vuelve a recibir le perdonaré a Vd. y a ella todo lo que le sufrido desde entonces. Entre médicos El que dice tener gran clientela.

EDICTO

La noche pasada no pude dormir. Tuve que levantarme seis veces. — El otro médico. — ¿Si?... ¿Por que no compra polvo insecticida?

Administración C. de Rentas

Ley de Pensiones a la Vejez

Se hace saber a los propietarios de bienes raíces cuyo valor en conjunto alcanza a doscientos mil pesos, que el impuesto que les corresponde de acuerdo con el inciso 2º del artículo 3º de la Ley 11 de Febrero de 1919, debe ser abonado hasta el 31 de Julio corriente como lo establece el artículo 9º del reglamento. Julio 6 de 1920. El Administrador. Julio 16.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante el Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Julio 3 de 1920 — Gerardo Ceudín, Actuario.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Jefe Letrado Departamental Doctor don Martín Bertrando se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de VICENTE JAVEL para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sean como herederos o

